



SECPLA
Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de llamar a Licitación Pública para la ejecución del proyecto **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA SECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU SANTA ROSA DE CHENA, PADRE HURTADO”**, que contempla trabajos de recambio, regularización, adecuación, certificación y puesta en servicio de las instalaciones de alumbrado, fuerza, sistemas de respaldo y corrientes débiles, con el fin de adecuar cada dependencia al cumplimiento íntegro de la normativa eléctrica vigente y a la condición operativa de un recinto de salud de atención continua.
- 2) El **Memorándum N°307**, de fecha 24 de abril de 2026, mediante el cual el Director de la Dirección de Salud solicita al Secretario Comunal de Planificación gestionar el proceso de Licitación Pública para la ejecución del proyecto **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA SECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU SANTA ROSA DE CHENA, PADRE HURTADO”**, remitiendo las Especificaciones Técnicas, planimetría, y demás antecedentes técnicos elaborados para tales fines.
- 3) El **Memorándum N°338**, de fecha 11 de mayo de 2026, mediante el cual el Director de la Dirección de Salud remite al Secretario Comunal de Planificación, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al proyecto **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA SECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU SANTA ROSA DE CHENA, PADRE HURTADO”**.
- 4) Las Bases Administrativas de la Licitación Pública **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA SECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU SANTA ROSA DE CHENA, PADRE HURTADO”**, visadas por la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 5) El **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°132**, de fecha 11 de mayo de 2026, suscrito por la Encargada de Contabilidad y Finanzas de la Dirección de Salud, en el que se refrenda una disponibilidad presupuestaria de \$47.000.000.- para financiar el proyecto **“NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA SECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU SANTA ROSA DE CHENA, PADRE HURTADO”**, imputable a la cuenta N° 215-31-02-004-015-000.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, del año 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) La Sentencia de Calificación y Escrutinios de la Elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Padre Hurtado de fecha 27 de noviembre de 2024; y el Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.





SECPLA
Departamento de Licitaciones

DECRETO:

- 1) **LLÁMESE** a Licitación Pública para la “**NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA SECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU SANTA ROSA DE CHENA, PADRE HURTADO**”.
- 2) **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública “**NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA SECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU SANTA ROSA DE CHENA, PADRE HURTADO**”.
- 3) **PUBLÍQUESE** en el sistema de información www.mercadopublico.cl las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4) **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes para la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl y, con esto, del proceso de llamado a Licitación Pública.
- 5) **DESÍGNESE** como integrantes de la Comisión de Apertura de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 6) **DESÍGNESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Director de Dirección de Asesoría Jurídica, Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Director de Dirección de Salud Municipal.
- 7) **INSCRÍBASE**, por parte del encargado del Lobby de la Municipalidad de Padre Hurtado, como sujeto pasivo de la Ley del Lobby, en su calidad de Director de la Dirección de Salud y parte de la Comisión Evaluadora, a don Alex García Leiva, por el periodo que ejerza dicha función e integre la Comisión de Evaluación, de acuerdo a Memorándum N°150/2024 de Dirección Jurídica.
- 8) **IMPÚTESE** los gastos derivados de la presente Licitación Pública a la cuenta presupuestaria N° 215-31-02-004-015-000 “Proy. Normalización Eléctrica SAPU Santa Rosa de Chena”.

HECHO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MGSSTZ-422>